

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, quince (15) de abril de dos mil quince (2015)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 33 022 2013 001255 00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE:	FABIO ALIRIO JARAMILLO MUÑETON
DEMANDADO:	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ASUNTO:	Resuelve solicitud - Acepta justificación por inasistencia

En atención al escrito allegado por el apoderado de la parte demandada, obrante a folios 94 a 95, se **ACEPTA** la justificación presentada para sustentar la inasistencia de la misma a la audiencia inicial, de alegaciones y juzgamiento, celebrada el pasado 19 de febrero de 2015 por asistencia a audiencia programada en el Tribunal Administrativo de Antioquia, teniendo en cuenta que la misma se presentó en el término establecido por el Artículo 180 del CPACA, por lo que esta aceptación sólo tendrá efectos para exonerar al profesional del derecho en cita de las consecuencias pecuniarias adversas por la inasistencia.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **16 DE ABRIL DE 2015**, Fijado a las 8:00 A.M.

LINA DORADO GIRALDO
Secretaria